

Acuerdos de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 29/08/2019

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	INGEAL
RAZÓN SOCIAL	INGEAL, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	EXTRAORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	28/08/2019
HORA	08:30
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	96.65 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

PRIMERA. "SE RESUELVE, con el voto favorable de la totalidad de los accionistas presentes o representados en esta Asamblea, los cuales representan el 96.65% (noventa y seis punto sesenta y cinco por ciento) del capital social de la Sociedad, que la Sociedad quede autorizada para (i) solicitar a la CNBV la cancelación de la inscripción de las acciones de la Sociedad en el Registro, sin llevar a cabo una oferta pública de adquisición de acciones y, consecuentemente, deslistar las acciones de la Sociedad de la BMV (en lo sucesivo, la "Cancelación de Inscripción"), y (ii) adquirir las acciones de la Sociedad a aquellos accionistas del gran público inversionista que deseen vender las acciones de las que sean titulares, y ofrecer, como precio de compra por dichas acciones, \$1.10 (un peso 10/100, moneda nacional) por acción, pagadero en efectivo y en moneda nacional."

SEGUNDA. "SE RESUELVE, sujeto a la obtención de la autorización de la CNBV para llevar a cabo la Cancelación de Inscripción, aprobar que la Sociedad constituya, de ser necesario, un fideicomiso en términos y para los efectos del artículo 108 de la LMV, con cualquier entidad autorizada para actuar como fiduciario (en lo sucesivo, el "Fideicomiso"), al cual se aporten los recursos necesarios para que, durante un periodo de 6 (seis) meses contados a partir de la fecha en que surta efectos la Cancelación de Inscripción, la Sociedad, si es el caso, adquiera las acciones de aquellos accionistas del gran público inversionista que deseen vender sus acciones de la Sociedad."

TERCERA. "SE RESUELVE, aprobar que la Sociedad esté autorizada para negociar, otorgar, suscribir, entregar y realizar todos los demás actos, contratos, instrumentos, solicitudes, notificaciones y cualesquiera otros documentos que sean necesarios o convenientes para (i) obtener las autorizaciones que correspondan y llevar a cabo la Cancelación de Inscripción; (ii) constituir el Fideicomiso y fondear los recursos respectivos, en su caso; (iii) notificar, a través del sistema electrónico de envío y difusión de información que a la BMV le autorizó la CNBV (SEDI), la Cancelación de Inscripción, así como la constitución del Fideicomiso, y (iv) llevar a cabo los demás actos a que se refieren las resoluciones anteriores, y dar cumplimiento a lo aprobado en las mismas."

CUARTA. "SE RESUELVE, aprobar que, en virtud de las autorizaciones a que se refieren las resoluciones anteriores, cualquier apoderado de la Sociedad con facultades suficientes ejerza los poderes que le hayan sido otorgados por la Sociedad, para actuar en nombre y representación de la Sociedad, para negociar, otorgar, suscribir, entregar y realizar todos los actos, contratos, instrumentos, solicitudes, notificaciones y cualesquiera otros documentos que sean necesarios o convenientes para (i) obtener las autorizaciones que correspondan y llevar a cabo la Cancelación de Inscripción; (ii) constituir el Fideicomiso, así como realizar el fondeo de los recursos respectivos, y (iii) llevar a cabo los demás actos a que se refieren las resoluciones anteriores, y dar cumplimiento a lo aprobado en las mismas."

FECHA: 29/08/2019

II. Designación de Delegados.

Antes de atender el segundo punto del Orden del Día, el Presidente preguntó a los presentes si había algún otro tema que quisieran exponer.

No habiendo ningún otro tema que tratar, los accionistas presentes o representados en la Asamblea adoptaron por unanimidad de votos las siguientes:

RESOLUCIONES

QUINTA. "SE RESUELVE, enviar esta acta al Secretario de la Sociedad para que se sirva transcribirlo en el libro de Acta de Asamblea de Accionistas de la Sociedad."

SEXTA. "SE RESUELVE, designar Delegados a los señores Carlos Olazábal Forcén, Xavier Olazábal Forcén, Guillermo Garay Espinosa y Fernando Ortiz Gómez para que, conjunta o separadamente, comparezcan ante el fedatario público de su elección a formalizar las resoluciones adoptadas por esta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, por sí mismos o por la persona o personas que ellos designen, e inscriban el o los primeros instrumentos públicos que se expidan, ante el Registro Público de Comercio respectivo, en caso de ser necesario, y en general, realicen toda clase de actos y presenten todo tipo de avisos y promociones que sean necesarios o convenientes para el eficaz cumplimiento de las resoluciones adoptadas en esta Asamblea."